

Decreto No. 1201, que designa a los señores Licenciados Temístocles Messina, Pedro Troncoso Sánchez, Ambrosio Alvarez Aybar y Dr. Max Henríquez Ureña, Miembros de la Comisión Consultiva adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 8878, del 31 de Julio de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1201

VISTO el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores No. 314, de fecha 6 de Julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Los señores Lic. Temístocles Messina, Lic. Pedro Troncoso Sánchez, Lic. Ambrosio Alvarez Aybar y Dr. Max Henríquez Ureña, quedan designados Miembros de la Comisión Consultiva adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional. Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de julio del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1202, que otorga exequátur de Notario Público al Dr. Juan Nicolás Ramos Peguero

(G. O. No. 8878, del 31 de Julio de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1202

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 770, del 8 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur al Doctor Juan Nicolas Ramos Peguero, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Municipio de San Pedro de Macoris, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de julio del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1203, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado a los Licenciados Rafael A. de Laucer S., Carlos M. Leonor B. y Brígida Solano P.

(G. O. No. 8878, del 31 de Julio de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1203

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente